

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 263

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””263) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada María Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que se ha recibido nota de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del proyecto de USAID para la cooperación trilateral, implementada por International Business and Technical Consultants. Inc. (IBTCI), extendiendo una atenta invitación al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, a formar parte de la comitiva que irá a la Ciudad de Colombia a conocer el proceso que ha sido clave para la reintegración pacífica de ex militantes, en un contexto social normal, implementado por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ARC).
- III- Que la invitación es para la semana del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2018, en la Ciudad de Cali y Bogotá, Colombia, los gastos de pasaje de avión y hospedaje serán brindados por USAID.
- IV- Que USAID ha brindado apoyo a El Salvador en sus esfuerzos de prevención del crimen y violencia a través de diversas actividades, como la iniciativa del Plan El Salvador Seguro (PESS), reconociendo la necesidad de programas de reinserción como un componente necesario para cualquier esfuerzo integral de prevención del delito.
- V- Que esta misión presenta una oportunidad de aprendizaje sobre temas de prevención de violencia, que pueden ser replicados en un esquema que ayude a integrar a las clases sociales desfavorecidas en los sistemas educativos y de formación logrando una Santa Tecla segura y atractiva.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Delegar al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, para que en nombre y representación de la Municipalidad viaje a la Ciudad de Cali y Bogotá, Colombia, durante el período comprendido del 26 de agosto de 2018 al 1 de septiembre de 2018.**

2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos y gastos de terminal a la línea presupuestaria 101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación: Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: SETECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$770.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,640.00).-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**